

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de enero del año dos mil tres (2003); años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 10-03 que designa al Ing. Alfredo de Morla Avila, Supervisor Especial de los Programas de Lucha contra la Pobreza.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 10-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Ingeniero Alfredo de Morla Avila, queda designado Supervisor Especial de los Programas de Lucha contra la Pobreza, en sustitución del señor José Antonio Canaán.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de enero del año dos mil tres (2003); años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 11-03 que concede la Medalla Presidencial al Mérito Civil a varios profesionales de la ingeniería.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 11-03